# CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR

FECHAS: La convocatoria deberá estar disponible desde el 20 de Abril hasta el 15 de mayo del 2022.

CONVOCATORIA para participar en el contrato 675-2021 que tiene por propósito el "Suministro de elementos para el fortalecimiento de las Juntas de Acción comunal y organizaciones sociales de la Localidad de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto 1985, participación ciudadana, pilar del nuevo contrato social."

Nota: (Se deberá realizar la inscripción en la convocatoria en las fechas dispuestas para ello, si se realiza por fuera de este tiempo no se será tenida en cuenta).

Si requiere alguna orientación comuníquese con Diana Sánchez Castro del área de Participación ALCB, al siguiente número 3144877093 o al correo electrónico <u>fortalecimientocb675@gmail.com</u>

### **TERMINOS Y CONDICIONES:**

A través de este contrato de suministro se dotará a 172 Juntas de Acción comunal y a 123 Organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación que requieran ser fortalecidas en dotación lo cual les permitirá desarrollar sus actividades de liderazgo y participación comunitaria.

## **ELEMENTOS QUE SE ENTREGARÁN**

### -JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Para entregar los elementos a las Juntas de acción comunal se hace necesario inicialmente identificar sus necesidades y de acuerdo con ello se les entregará un kit primario y un kit complementario:

#### ANEXO TECNICO No 1

Nota: Estos componentes se adquirirán por un proceso de compra con otros equipos tecnológicos y no hacen parte de la adquisición del presente proceso.

## KIT 2:

- Video beam (Tipo 1)
- Cabina auto soportada de 500 w de salida
- Micrófonos inalámbricos

## KIT 3:

- Carpa de 3 mts x 3mts, con paredes.: Un (1) unidad
- Sillas plásticas: 40 unidades

Mesas plásticas: 10 unidades Megáfono de 25 w: Un (1) unidad

### KIT EMERGENCIAS:

- Maletín de primeros auxilios: 172 Unidades
- Extintor multipropósito ABC 20 lbs: 172 Unidades

Las juntas recibirán un kit primario que podrá ser el kit 1 Elementos tecnológicos o el Kit 2 Elementos de audio y sonido o el kit 3 Elementos de Mobiliario, más un kit complementario de Emergencias.

# -ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Las organizaciones sociales e Instancias de Participación también podrán escoger entre tres kits primarios que son los siguientes:

KIT # 1		KIT # 2			
Microfonos inalambricos		Video Beam			
cabina autosoportada	1	MEGAFONO DE 25 WATTS	1		
Sillas plasticas sin brazos	20	Sillas plasticas sin brazos	20		
Mesas Plasticas x 4puestos	5	Mesas Plasticas x 4puestos	5		
4 Resmas de papel Carta, 10		4 Resmas de papel Carta, 10			
maracadores Permanentes y 10		maracadores Permanentes y 10			
Maracadores Marcador Borrable,	1	Maracadores Marcador Borrable,	1		
tablero Borrable, Grapadora,		tablero Borrable, Grapadora,			
Perforadora, Planillero		Perforadora, Planillero			

KIT # 3	
Micrófonos inalámbricos	2
Consola (MIXER) de 4 canales	1
Sillas plásticas sin brazos	24
Mesas Plásticas x 4puestos	6
4 resmas de papel Carta, 10 mar- cadores Permanentes y 10 Mar- cadores Marcador Borrable, ta- blero Borrable, Grapadora, Per- foradora, Planillero	1

A cada organización social o Instancia de participación se le entregará uno de los anteriores kits más un kit complementario que dependerá del quehacer de cada organización o Instancia de participación. Los kits complementarios son los siguientes:

## ANEXO TECNICO No 1

KIT ADICIONAL A								
VESTUARIO DANZA TIPICA	Se entregarán 14 kits de vestuario							
KIT ADICIONAL B								
ELEM. MUSICALES Se entregarán 13 kits de instrumentos								
KIT ADICIONAL C								
ELEMENTOS DE ARTES PLASTICAS	Se entregarán 15 Kits de elementos de A.P							
KIT ADICIONAL D								
INSUMOS PARA GRAFITTY	Se entregarán 14 Kits de insumos							
KIT ADICIONAL E								
KIT DE CIRCO	Se entregarán 5 Kits de material para circo							
KIT ADICIONAL F								
KIT DE TEATRO	Se entregarán 12 kits insumos teatro							
KIT ADICIONAL G								
ELEM. DEPORTIVOS	Se entregarán 35 Kits con elementos deportivos							
KIT ADICIONAL H								
LIBROS DE LECTURA Y CONSULTA Se entregarán 14 Kits de libros								

# REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, COMUNITARIAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

- Inscribirse en el siguiente link: (<a href="https://forms.office.com/r/PuEAkUk7Mm">https://forms.office.com/r/PuEAkUk7Mm</a>)
   (Nota: El solo envío o inscripción en este formulario no garantiza el fortalecimiento a su organización social pues se deberán completar otros requisitos.)
- 2) Registrarse y caracterizarse en el aplicativo del Instituto Distrital de Participación y acción comunal (IDPAC) en donde se identificarán sus características, necesidades y debilidades, después de registrarse en la convocatoria recibirá la llamada de un funcionario de la Subdirección para el Fortalecimiento a Organizaciones sociales, quien le apoyará en el diligenciamiento de la caracterización en el aplicativo del IDPAC.
- 3) Si están conformadas legalmente deben presentar certificado de cámara de comercio vigente y Rut.
- 4) Las organizaciones que no tienen personería jurídica o de carácter informal, deben aportar: Acta de conformación como colectivo en donde se informe:
  - -Fecha de constitución (no inferior a un año)
  - -Objeto o misionalidad
  - -Población objeto
  - -Reseña de sus actividades dentro de la Localidad Ciudad Bolívar
  - -Lugar o Sede desde donde se programan sus actividades
- 5) Deberán allegar un oficio dirigido a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar informando el miembro de la organización que se autoriza para realizar los trámites suscrita por los miembros que la conforman.
- 6) En el transcurso del proceso de fortalecimiento la organización social o comunitaria deberá realizar la formalización de la organización para ser beneficiario de las herramientas de fortalecimiento.
- 7) Las instancias de participación deberán adjuntar las actas de nombramiento de los miembros vigentes que la componen.
- 8) El representante legal de la instancia debe adjuntar fotocopia del documento de identidad y certificado de residencia que acredite su vínculo con la localidad.
- 9) La instancia de participación debe adjuntar acta donde se autoriza a un miembro para adelantar las acciones pertinentes a la entrega del kit.
- 10) Tanto las organizaciones sociales y comunitarias como las instancias de participación deberán completar satisfactoriamente las siguientes fases para ser dotadas con los elementos para el fortalecimiento organizacional.
  - -Fase de identificación: Inscribirse en el formulario dispuesto para la convocatoria en el numeral (1), caracterizarse en el aplicativo del IDPAC.

-Fase de Formación: Cumplir con la formación que se llevará a cabo (mínimo 40 horas) con el Instituto Distrital para la participación y acción comunal en alguna de las modalidades y temáticas ofertadas. Nota: Mínimo una persona por organización social y comunitaria e Instancia de Participación deberá completar el curso dispuesto por el IDPAC.

Nota: (Para completar satisfactoriamente el curso deberá asistirse al 80% de las sesiones dispuestas para la formación)

- **-Fase de diagnóstico:** Las organizaciones sociales deberán realizar una encuesta de caracterización de necesidades para identificar las posibilidades de mejoramiento para las mismas.
- -Fase de fortalecimiento: Las organizaciones sociales, comunitarias, instancias de participación y Juntas de Acción comunal que completen las fases anteriores serán beneficiarias del plan de mejoramiento y podrán acceder a un banco de herramientas.

Nota:(Si no se cumple con los requisitos anteriores no podrá ser beneficiario del proceso de fortalecimiento).

Nota: (Es preciso mencionar que las Juntas de acción comunal, instancias de participación, organizaciones sociales y comunitarias serán las responsables del uso y mantenimiento de los elementos dotados en ningún caso el contratista o el FDLCB realizará la reposición de elementos por mal uso o desgaste de los mismos)

Nota: (Las JAC y Organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación serán responsables del traslado de elementos desde el lugar de entrega hasta su propia sede)

## Causales de rechazo:

- Presentar la propuesta de forma extemporánea a la convocatoria pública.
- La organización o líder designado se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para participar o proponer, establecidas en la legislación vigente.
- La organización o líder designado se presente con más de una organización en la convocatoria.
- La organización no se encuentre desarrollando su objeto social
- Tiempo inferior a 1 año de conformación
- No cumplir contodos los requisitos
- No completar el proceso de formación en los cursos dispuestos para el Fortalecimiento a organizaciones sociales y Juntas de Acción comunal.

## REQUISITOS PARA LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

1) Durante este proceso se priorizarán las 172 juntas de acción susceptibles de dotación de acuerdo con el proyecto 675-2021 para el "suministro de elementos para el fortalecimiento de las Juntas de Acción comunal y organizaciones sociales de la Localidad de Ciudad Bolívar en el marco del proyecto 1985, participación ciudadana, pilar del nuevo contrato social." Sin embargo, todas las juntas de acción comunal de la localidad podrán presentarse a la convocatoria. (CUADRO 1)

- 2) Inscribirse en el siguiente link: (https://forms.office.com/r/kEqgX5NLvV)
- 3) Registrarse y caracterizarse en el aplicativo del Instituto Distrital de Participación y acción comunal (IDPAC) en donde se identificarán sus características, necesidades y debilidades, después de registrarse en la convocatoria recibirá la llamada de un funcionario de la Subdirección para el Fortalecimiento a Organizaciones sociales, quien le apoyará en el diligenciamiento de la caracterización en el aplicativo del IDPAC.
- 4) Debe estar al día en visita de verificación por parte de los funcionarios del área de almacén del FDLCB, dentro del último año.
- 5) La Junta de Acción comunal debe hacer reintegro de los elementos o equipos en daño o deteriorados a la oficina de Almacén del FDLCB.
- 6) Allegar auto de reconocimiento vigente (2022-2026) expedido por el IDPAC.
- 7) La Junta de Acción comunal debe allegar la copia del documento de identidad del representante legal.
- 8) Las Juntas de Acción comunal deberán completar satisfactoriamente las siguientes fases para ser dotadas con los elementos para el fortalecimiento organizacional.

# -Fase de identificación: Inscribirse en el formulario dispuesto para la convocatoria en el numeral (1).

-Fase de Formación: Cumplir con la formación que se llevará a cabo (mínimo 40 horas) con el Instituto Distrital para la participación y acción comunal en alguna de las modalidades y temáticas ofertadas. Nota: Mínimo una persona por organización social y comunitaria e Instancia de Participación deberá completar el curso dispuesto por el IDPAC.

Nota: (Para completar satisfactoriamente el curso deberá asistirse al 80% de las sesiones dispuestas para la formación)

- -Fase de diagnóstico: Las Juntas de Acción comunal deberán realizar una encuesta de caracterización de necesidades para identificar las posibilidades de mejoramiento para las mismas.
- **-Fase de fortalecimiento**: Las organizaciones sociales, comunitarias, instancias de participación y Juntas de Acción comunal que completen las fases anteriores serán beneficiarias del plan de mejoramiento y podrán acceder a un banco de herramientas.

Nota:(Si no se cumple con los requisitos anteriores no podrá ser beneficiario del proceso de fortalecimiento).

Nota: (Es preciso mencionar que las Juntas de acción comunal, instancias de participación, organizaciones sociales y comunitarias serán las responsables del uso y mantenimiento de los elementos dotados en ningún caso el contratista o el FDLCB realizará la reposición de elementos por mal uso o desgaste de los mismos)

Nota: (Las JAC y Organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación serán responsables del traslado de elementos desde el lugar de entrega hasta su propia sede) Los documentos deberán enviarse máximo hasta el 20 de mayo al correo fortalecimientocb675@gmail.com.

### Causales de rechazo:

- Presentar la propuesta de forma extemporánea a la convocatoria pública.

- La organización o líder designado se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para participar o proponer, establecidas en la legislación vigente.
- La organización o líder designado se presente con más de una organización en la convocatoria.
- La organización no se encuentre desarrollando su objeto social
- Tiempo inferior a 6 meses
- No cumplir contodos los requisitos
- No completar el proceso de formación en los cursos dispuestos para el Fortalecimiento a organizaciones sociales y Juntas de Acción comunal.

# **CUADRO 1**

	CODIGO	JAC	•	CODIGO	JAC		CODIGO	JAC
1	19001	ALTOS DE JALISCO	59	19099	NUTIBARA SUR	117	19180	SANTO DOMINGO II SECTOR
2	19002	ALVARO BERNAL SEGURA	60	19100	OCHO DE DICIEMBRE	118	19182	SANTA VIVIANA SECTOR VISTA HERMOS
3	19003	ARABIA SUR	61	19101	LA UNIÓN	119	19183	SOTAVENTO II SECTOR
4	19005	ARBORIZADORA ALTA I SECTOR	62	19102	PEÑON DEL CORTIJO III SECTOR	120	19184	EL PORVENIR DE LA ESTANCIA II SECTOR
5	19008	ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	63	19106	SAN FERNANDO SUR	121	19185	TIERRA LINDA
6	19011	BARLOVENTO	64	19108	SAN FRANCISCO SUR I SECTOR	122	19186	LOS TRES REYES PRIMERA ETAPA
7	19014	BOGOTA SUR	65	19110	SAN JOAQUIN DEL VATICANO	123	19187	SANTA VIVIANA
8	19015	BOSQUE II SECTOR	66	19111	SAN LUIS COLMENA III SECTOR	124	19188	EL PORVENIR DE LA ESTANCIA
9	19017	BUENOS AIRES	67	19112	SAN RAFAEL	125	19189	LAS HUERTAS
10	19020	CANDELARIA LA NUEVA IV ETAPA	68	19113	SIERRA MORENA SECTOR LA CASONA	126	19190	RINCON DE GALICIA
11	19021	SIERRA MORENA LOS PINOS DELSUR	69	19114	SIERRA MORENA I SECTOR	127	19194	EL ESPINO III ETAPA
12	19022	CASA DE TEJA	70	19115	SIERRA MORENA III SECTOR	128	19195	EL ROSAL
13	19025	BONANZA SUR	71	19117	SOTAVENTO SUR	129	19196	CARACOLI
14	19026	EL CEDRO DEL SUR	72	19118	BELLA ESTANCIA	130	19197	RINCON DEL PORVENIR
15	19027	CIUDAD MILAGROS	73	19121	EL RECUERDO	131	19198	AIRES III SECTOR
16	19028	COMPARTIR	74	19122	LA ACACIA II SECTOR PARTE BAJA	132	19200	VILLAS DE SAN JOAQUIN
17	19030	COOPERATIVA DE VIVIENDA ISMAEL PERDOMO	75	19124	LA ESCALA II SECTOR	133	19205	EL RINCON DEL DIAMANTE
18	19031	CORDILLERA SUR	76	19125	LA PLAYA	134	19206	LOS TRES REYES SEGUNDO SECTOR
19	19032	BARRIO EL BOSQUE SUR	77	19125	LA PRIMAVERA	135	19200	TABOR ALTA LOMA
20	19032		78			135		
20	19033	EL LIMONAR	78	19127	REPUBLICA DE CANADA	136	19214	GALICIA I SECTOR
	19034	EL MIRADOR	80	19128 19129	ROCIO ALTOS DEL SUR	137	19215	EL ESPINO I SECTOR
2		EL TESORITO	_		SUMAPAZ DE LA LOCALIDAD 19		19219	VEREDA QUIBA BAJA SECTOR VERBENAI
23	19039	EL TESORO	81	19130	ARBORIZADORA ALTA SECTOR LA GLORIETA	139	19220	BOSQUES DEL MADRIGAL
24	19041	ESTRELLA DEL SUR PARTE BAJA	82	19131	URBANIZACION ATLANTA I SECTOR	140	19222	LOS DUQUES
25	19043	FLORIDA SAN LUIS	83	19132	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	141	19223	DIVINO NIÑO
6	19044	GALICIA SECTOR FAVIDI	84	19133	URBANIZACION LA CORUÑA	142	19224	MONTERREY
7	19045	GIBRALTAR I SECTOR	85	19134	PROTECHO BOGOTA II	143	19225	SIERRA MORENA SECTOR EL PROGRESO
28	19046	GIBRALTAR II SECTOR SUR	86	19135	VEREDA PASQUILLA	144	19226	BRISAS DEL VOLADOR PARTE ALTA
29	19048	INES ELVIRA	87	19136	VEREDA MOCHUELO ALTO	145	19228	LA CONQUISTA SUR
30	19049	ISMAEL PERDOMO	88	19137	DE LA VEREDA MOCHUELO BAJO	146	19230	EL REFLEJO II
31	19052	JERUSALEN SECTOR SANTA ROSITA LAS VEGAS	89	19138	VEREDA MOCHUELO BAJO SECTOR BARRANQUITOS	147	19231	VILLA HELENA
12	19054	JERUSALEN SECTOR CANTERAS	90	19139	DE LA VEREDA MOCHUELO BAJO SECTOR LOS PATICOS	148	19232	BERLIN
33	19055	JERUSALEN SECTOR EL PARAISO	91	19140	VEREDA DE QUIBA PARTE BAJA	149	19233	PUERTA AL LLANO
34	19056	JERUSALEN SECTOR NUEVA ARGENTINA	92	19141	DE LA VEREDA DE QUIBA PARTE ALTA	150	19234	MIRADOR DE LA ESTANCIA III SECTOR
35	19057	JERUSALEN SECTOR POTOSI LA ISLA	93	19142	VEREDA SANTA BARBARA	151	19236	VILLAS EL DIAMANTE SEGUNDO SECTOR
6	19058	JERUSALEN SECTOR TANQUE LAGUNA	94	19143	TIERRA COLORADA	152	19237	BELLA FLOR SECTOR LA TORRE
37	19060	JOSE DOMINGO LAIN II SECTOR	95	19144	VILLA GLORIA II SECTOR	153	19238	ALTOS DE LOS ROBLES
8	19062	JUAN JOSE RONDON SECTOR ALTO DE LA CRUZ	96	19145	VILLA GLORIA SUR I SECTOR	154	19239	DE LA VEREDA SANTA ROSA
9	19063	JUAN JOSE RONDON SECTOR EL PLAN	97	19146	VILLAS DEL DIAMANTE	155	19240	CONDOMINIO EL BOSQUE
10	19064	JUAN JOSE RONDON SECTOR LA CASONA	98	19147	VILLAS DEL PROGRESO	156	19241	NUEVO MILENIO
11	19065	JUAN PABLO II SECTOR PRINCIPAL	99	19148	VISTA HERMOSA	157	19242	LOS CENTAUROS
12	19066	JUAN PABLO II SECTOR PRINCIPAL  JUAN PABLO II SECTOR	100	19148	BRAZUELOS SECTOR SANTO DOMINGO	158	19242	LA ESTANCIA CENTRAL
3	19067	JUAN PABLO II SECTOR	100	19149	LUCERO SUR SECTOR EL RECUERDO	159	19244	LA PUERTA DEL PARAISO
4	19069	LA ALAMEDA SUR	102	19150	PEÑON DEL CORTIJO II ETAPA	160	19244	EL RETIRO DEL TUNAL
_	19071		102	19151	CASAGRANDE	161	19245	
45 46	19071	ARBORIZADORA ALTA SUPER LOTE 10  LA CUMBRE	103	19155	SIERRA MORENA SECTOR VILLAS DE LA SIERRA	162	19246	EL EDEN SECTOR PARAISO
7	19072		104	19157		163	19247	LA PLAYA II SECTOR
	19074	LA ESMERALDA SUR			BELLA FLOR SECTOR C	164		VEREDA LAS MERCEDES
8		LA ESPERANZA QUEBRADA LIMAS	106	19160	LOS URAPANES DEL SUR		19249	BOSQUES DEL MADRIGAL II SECOR
9	19077	ESTRELLA DEL SUR PARTE ALTA	107	19161	LA CARBONERA	165	19250	URBANIZACION EL ENSUEÑO
0	19083	LOS ANDES SUR	108	19162	URBANIZACION INDIA CATALINA	166	19251	URBANIZACION PROTECHO BOGOTA II
1	19086	LUCERO DEL SUR	109	19163	ESCALA SECTOR III SECTOR	167	19253	DIVINO NIÑO SECTOR LA COLINA
2	19089	MANUELA BELTRAN	110	19166	VILLAS DEL PALMAR	168	19255	DESARROLLO URBANISTICO MIRADOR
53	19090	MARANDU	111	19167	QUINTAS DEL SUR	169	19257	DESARROLLO EL EDEN II SECTOR
4	19091	MEISSEN	112	19168	ARBORIZADORA ALTA SECTOR EL DIVINO NIÑO	170	19259	BRISAS DE SAN RAFAEL
55	19092	MEXICO SUR	113	19170	PANORAMA	171	19260	URBANIZACION KALAMARI III ETAPA
56	19093	MILLAN	114	19172	BOGOTA SUR II SECTOR	172	19261	URBANIZACION KALAMARY I Y II
7	19096	EL MIRADOR DE LA ESTANCIA II SECTOR	115	19175	ESMERALDA DE LA VEREDA MOCHUELO BAJO			
58	19097	NACIONES UNIDAS	116	19178	LA FLORIDA SUR ALTO			